

REPUDIO A LA INTERVENCIÓN POLICIAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

El Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Martín manifiesta su profundo repudio y preocupación ante los hechos sucedidos recientemente en la Universidad Nacional de Jujuy.

Durante la madrugada del jueves 13 de abril del corriente, la Policía de la provincia de Jujuy ingresó sin orden judicial ni mandato de las autoridades universitarias al predio de esa casa de altos estudios y detuvo de manera ilegal y arbitraria a dos dirigentes estudiantiles que fueron maltratados y golpeados por personal policial.

Dicho accionar violenta de manera taxativa la autonomía universitaria al violar el artículo 31 de la Ley N.º 24.521 de Educación Superior, que establece que “la fuerza pública no puede ingresar en las instituciones universitarias nacionales si no media orden escrita previa y fundada de juez competente o solicitud expresa de la autoridad universitaria legítimamente constituida”.

Solicitamos que las autoridades correspondientes establezcan firmes sanciones contra aquellos que llevaron adelante semejante atropello institucional y manifestamos nuestra

completa solidaridad con la comunidad de la Universidad Nacional de Jujuy, en especial con los estudiantes que fueron detenidos.

Hechos como estos resultan altamente agraviantes hacia el conjunto de las universidades nacionales y nos retrotraen a períodos oscuros de nuestra historia, que no queremos que se repitan nunca más en la Argentina.

Nota actualizada el 25 de abril de 2017

Fuente:<http://noticias.unsam.edu.ar/2017/04/21/declaracion-del-consejo-superior-de-la-universidad-nacional-de-san-martin/>